



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 16048/2026, en el cual Cristian Ariel Albornoz (Registro N° 14023618), de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicita excepción de correlatividad; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó inscripción fuera de término a la asignatura de cuarto año de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 01/24) Protección Vegetal.

Que para cursar la asignatura Protección Vegetal se necesita tener aprobada la asignatura Fitopatología.

Que el estudiante dio cumplimiento con la asignatura correlativa anteriormente mencionada fuera de los plazos establecidos.

Que habiendo el estudiante demostrado preocupación e interés en el cumplimiento de la currícula de la carrera, es importante no dificultar su avance en la misma.

Que Secretaría Académica emitió opinión favorable y solicitó la protocolización pertinente.

Que Coordinación Académica elabora proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Eximir a Cristian Ariel Albornoz (Registro N° 14023618), de la Carrera Ingeniería Agronómica (Plan de Estudio de Transición OCD N° 01/24); de tener aprobada la asignatura Fitopatología para cursar la asignatura Protección Vegetal hasta el turno de examen del mes de septiembre, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:00:38
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 13:52:40
Razon: Autorizado por Patricia Beatriz Gimeno



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 08:32:32
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra